

Quillota, 14 de Julio de 2020.

Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

D.A. NUM: 05649/ VISTOS:

1. Que el Municipio registra a **IMPORTADORA MIS PASITOS SOFIA ALEJANDRA GONZALEZ CORTES EIRL,, RUT [REDACTED]** en calidad de titular de la patente **Rol N°: 239456-1**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble ubicado en **CALLE PINTOR JOSE GIL DE CASTRO SUR N° 1765, VILLA EL SENDERO, QUILLOTA;**
2. Memorándum N° 239 de 1 de julio de 2020, de Jefe de Rentas y Patentes a señor alcalde, respaldado por Formulario de Recepción de Documentos presentado por contribuyente y documentos que acreditan su situación, mediante el cual se requiere dictar Decreto Alcaldicio para desenrolar en el Sistemas de Patentes Municipales;
3. Correo electrónico de 10 de julio de 2020, de Jefe de Rentas y Patentes a Director de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita V° B° para continuar con el proceso de desenrolamiento de Patente Rol N° 239.456-1;
4. Que conforme a los antecedentes que obran en el expediente de la citada patente, se hace necesario modificar el Rol de Patentes en el Sistemas de Patentes Municipales;
5. La Resolución N° 378 de 10 de julio de 2020, según Sistema de Patentes Municipales;
6. La Resolución N° 6 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija norma de exención del Trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:

PROCÉDASE a Desenrolar del Rol de Patentes, en el Sistema de Patentes Municipales la patente que se detalla:

ROL N°: 239456-1

RUT: [REDACTED]

NOTA N°: 000197/2020

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

IMPORTADORA MIS PASITOS SOFIA ALEJANDRA GONZALEZ CORTES EIRL,

MOTIVO DEL DESCARGO:

DEBIDO A RENUNCIA DE CONTRIBUYENTE, SE HACE PRESENTE QUE LA PATENTE SE ENCUENTRA AL DÍA EN SUS PAGOS.

SEGUNDO:

ADOpte la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución por parte de Rentas y Patentes.

(facsimilar)


PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
MINISTRO DE FE


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

Firmado digitalmente por: Patricio
Alberto Encalada Ahumada

Distribución:

1. Tesorería Municipal 2. Contabilidad y Presupuesto 3. Unidad de Cobranza 4. Secretaría Municipal 5. Control Interno
6. Contribuyente 7. Rentas y Patentes
LMG/PEA/LCO/cps